



Informe Pormenorizado sobre el estado
del Sistema de Control Interno

Ley 1474 de 2011

Período Evaluado: septiembre 1 a diciembre 31 de 2017



FORTALEZAS

CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1. Componente de Talento Humano

De acuerdo con las políticas establecidas, durante el período de septiembre 1 y diciembre 31 de 2017 en Bancóldex efectuó inducción en los casos de nuevos funcionarios, desarrolló programas de capacitación en temas orientados al fortalecimiento de habilidades, servicio al consumidor financiero y prevención del riesgo de lavado de activos y financiación al terrorismo. Así mismo, se ejecutaron las actividades y programas de bienestar. Este conjunto de actividades forma parte integral del desarrollo profesional y personal del talento humano de la Institución, con el fin de hacer de éste un equipo que contribuye al logro de los objetivos.

1.2. Componente de Direccionamiento Estratégico

Durante el último trimestre de 2017 continuó la gestión de ejecución de los proyectos estratégicos de acuerdo con las directrices impartidas por la nueva Presidencia y administración del Banco, con el fin de cumplir los objetivos trazados para el año terminado en diciembre 31 de 2017.

Con ocasión de la conformación y declaración formal del “Grupo Bancóldex”, el Banco designó los equipos de trabajo interdisciplinarios del caso, para llevar a cabo la implementación de los lineamientos planteados para la alineación con las filiales.

1.3. Componente de Administración de Riesgo

La Administración y Alta Dirección de Bancóldex promueven el fortalecimiento de los Sistemas de Administración de Riesgos a través de la implementación de políticas y procedimientos que evidencian la aplicación y cumplimiento de lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia en cuanto a los riesgos financieros (crédito, mercado y liquidez), operacionales (entre ellos los relacionados con fraude interno y externo, corrupción, seguridad de la información), y de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Con la ejecución del plan de auditoría interna, durante el periodo informado la Contraloría del Banco realizó la evaluación al Sistema de Administración de Riesgo de Mercado (SARM), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SAC), y Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), y ejecutó los trabajos sobre el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), y Sistema de Administración del Riesgo Operativo (SARO), que a la fecha del presente informe se encuentran ejecutados. Se observó un cumplimiento **adecuado** en cada uno de los Sistemas mencionados.

EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

2.1. Componente de autoevaluación institucional

El ejercicio de autoevaluación de riesgos y procesos está a cargo de los líderes de proceso como actores de la primera línea de defensa, con el apoyo de las áreas de gestión de riesgos (entre

otras) como segunda línea de defensa; así, durante el periodo septiembre 1 a diciembre 31 de 2017, bajo el liderazgo de la Oficina de Riesgo Operativo, Bancóldex continuó realizando la autoevaluación de riesgos y controles en los diferentes procesos con el fin de mantener actualizados los mapas de riesgo de acuerdo con la metodología, políticas y procedimientos vigentes.

En cuanto a los compromisos adquiridos por el Banco respecto del Plan Estratégico Sectorial y el Plan de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, la información preparada por las diferentes dependencias reflejó la gestión realizada en cada uno de los componentes estratégicos programados por el Ministerio para el periodo evaluado.

2.2. Componente de auditoría interna

La Contraloría Interna de Bancóldex efectuó las evaluaciones del Sistema de Control Interno (SCI) conforme al contenido establecido en el Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité de Auditoría de la Junta Directiva¹ y aplicó en los trabajos de aseguramiento la objetividad e independencia requeridas por las normas respectivas, sin que se presentaran limitaciones para el adecuado desempeño de su labor. El enfoque, la definición de su alcance, la selección y aplicación del tipo de pruebas, así como la comunicación de resultados se realizaron con fundamento en las normas para la práctica profesional de la Auditoría Interna², el Código de Ética para la actividad, el Estatuto de Auditoría vigente y los procedimientos aprobados para el efecto. Así mismo, el Comité de Auditoría conoció el estado y el grado de adopción de las acciones recomendadas mediante la presentación periódica de los resultados de los seguimientos.

Se realizaron las siguientes auditorías entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre de 2017:

Regulatorias:

- Sistema Administración de Riesgo de Mercado
- Sistema Administración de Riesgo de Crédito *
- Sistema Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
- Sistema de Atención al Consumidor Financiero *
- Subproceso Negociación Operaciones en Divisas - Derivados - Primer Semestre y Segundo Semestre
- Sistema de Atención al Consumidor Financiero y gestión de quejas y reclamos
- Sistema Administración del Riesgo Operativo

Gestión:

- Gestión Banco *
- Gobierno Corporativo*

Tecnología:

- Plan de continuidad del negocio

Procesos Transversales:

- Desarrollo de productos y servicios

¹ Sesión del 15 de diciembre de 2017.

² El Proceso de Evaluación Independiente de Bancóldex cuenta desde 2014 con la certificación internacional de Calidad de la Auditoría Interna, otorgada por el instituto de Auditores Internos IIA® - Global.

- Información financiera consolidada
- Ecosistemas Dinámicos*
- Adquisición de bienes y servicios – Contratación *

Programa Banca de las Oportunidades:

- Gestión Programa Banca de las Oportunidades*
- Servicio Integral del Programa*
- Supervisión 100.000 viviendas*

(*) Auditorías ejecutadas en proceso de formalización a diciembre 31 de 2017.

2.3. Componente de Planes de Mejoramiento

Durante el primer semestre del año 2017 la Contraloría General de la República realizó Auditoría Integral a Bancóldex sobre la vigencia 2016, presentándose dos (2) hallazgos de carácter administrativo. El plan de mejoramiento se suscribió a través del SIRECI el 4 de julio de 2017 y fue publicado en la página *web* en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014. Así mismo, Bancóldex a través de la Contraloría Interna reportó a través del SIRECI de la Contraloría General de la República, el avance de la ejecución al plan suscrito con corte a diciembre 31 de 2017.

En cuanto al plan de mejoramiento suscrito con el Archivo General de la Nación, la Contraloría Interna del Banco remitió el avance de éste al corte de noviembre 30 de 2017.

Respecto de los planes de Mejoramiento derivados de los trabajos de auditoría, la información es socializada, conservada y controlada en el sistema de Gestión de Calidad del Banco en el módulo "Planes de Mejoramiento de Evaluación Independiente", facilitando el seguimiento a los mismos y el permanente reporte sobre su cumplimiento al Comité de Auditoría de la Junta Directiva del Banco.³

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

De acuerdo con la naturaleza jurídica y el objeto social del Banco, en virtud del cual los servicios que presta la entidad no están dirigidos a la ciudadanía en general sino a los intermediarios financieros nacionales e internacionales, los lineamientos establecidos en la Ley 962 de 2005 no resultan aplicables al Banco. No obstante, lo anterior, en el evento de que algún ciudadano presente alguna solicitud, amparada en el derecho de petición, el Banco de Comercio Exterior de Colombia S.A. - Bancóldex atiende dichos requerimientos dando cumplimiento a los términos y procedimientos que al efecto prevé el Código Contencioso Administrativo. Adicionalmente, al Banco no le aplican los aspectos relacionados con los Acuerdos de Gestión en los términos de la Ley 909 de 2004.

Sin perjuicio de lo anterior, Bancóldex tiene a disposición de la ciudadanía en general su página *web*, en la cual se pueden consultar los diferentes productos que componen el portafolio de servicios financieros, así como el buzón "Contáctenos" que permite realizar consultas sobre el

³ En cumplimiento de la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, Parte I Título I Capítulo IV, numeral 6.1.2.1.10. "Evaluar los informes de control interno practicados por los auditores internos, contraloría, contralor normativo u otros órganos, verificando que la administración haya atendido sus sugerencias y recomendaciones."

Banco e interponer, si es del caso, una queja o reclamo relacionado con su actividad financiera. Este vínculo también ofrece un espacio correspondiente a la “Línea Ética Bancóldex” en el que todas las partes interesadas pueden realizar los reportes que consideren pertinentes respecto de posibles hechos irregulares o presuntos actos de fraude o corrupción de los que se tenga conocimiento.

De otra parte, la Contraloría Interna evalúa semestralmente la aplicación de la norma impartida por la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC), apoyándose en el proceso transversal de Servicio al Cliente y al Ciudadano, cuyo objeto es “atender al cliente y al ciudadano de acuerdo con el plan estratégico de servicio al cliente definido, y evaluar el nivel de satisfacción respecto del producto o servicio recibido”.

Sobre la estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, se realizó publicación en la página *web* de las actividades programadas para llevar a cabo durante el último cuatrimestre del año 2017, orientadas al fortalecimiento de los componentes de gestión del riesgo de corrupción y atención al ciudadano, y mecanismos para la transparencia y acceso a la información pública.



DEBILIDADES

En la evaluación realizada al Sistema de Control Interno, **no se observan debilidades materiales que impliquen el incumplimiento de disposiciones legales o de buenas prácticas en el Sistema de Control Interno, o que amenacen los objetivos de los procesos analizados.** Se identificaron algunas oportunidades de mejoramiento en los procesos auditados en el cuatrimestre informado, relacionados principalmente con definición de políticas, gobierno, estrategias y procedimientos; refuerzo en la aplicación de los controles identificados de acuerdo con los riesgos observados; seguridad o segregación en roles y accesos en los sistemas; y seguimiento mediante indicadores o reportes según la responsabilidad de la actividad ejecutada en aspectos puntuales de los procesos.

Claudia Liliana Mejía Cubillos
Contralora